Dist. Instrucción.

SELLO QVARTO DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL SEISCIEN-
TOS Y NOVENTA Y NVEVE

Sección de fs. de Sumilla hasta Juan
de Sumi de Mañé fs. Viene de 1200

En Sumilla de Sumilla Alcor
dia de Mes de Julio de Mil Seiscientos y
noventa nueve años los Sres. Lic.do Pedro de Mellan Abog.do
del or Consejo Corregor theniente de la Villa de Sorgueres
y Substa.do Dn Juan thomas de Mellan Caballero de Horden
de Montera y Juan Perez Soriano Alcalde de los Sinaxios
Dn Franco Antonio de los Cobos Dn Jorge Grano de Mellan
Stenan Grano de Cepeda y Miguel Martinez thomas Re
gidores y Franco Antonio Palao Alguacil mayor Consejo de
ticia y Regimiento de la Sumilla se juntaron en la sala de
Ayuntamto della para hacer Seccion de Justicias
y Sorianos hasta Dn Juan de Sumi de Mañé fs. Viene de
mil y setecientos Mas o menos tiempo que fuese lo Voluns
tad de Sr Marques mior y puniendo la en execucion
se fue executando y decretando lo siguiente

En dicha Villa Alto or. theniente de Corregidor con mio Pro.
Pliego cerrado y sellado con Vno de el cargo que Decia
Seccion de fs. de la Villa de Sumilla para dar de Sum.
de Sumi deste Año de Mil Seiscientos Noventa y nueve
hasta dho tal dia de que viene de mil y setecientos fs.
y amiendose a dicho En presencia de los Sres. Consejo se halló
Una Provicion de Exmo Señor Marq.s de Villena Duque
de Escalona Vo mior firmada de su Mano y refrendada de
de Dn Juan de Rozas y Medrano su Secretario fha en
Madrid a diez de Sumi deste Presente Año por la qual
Es Servido suspender a de Nombrar Por Alcalde hordinr.

2